BICENTENARIO

RESOLUCION Nº 1040/2011 G.A.P.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVITEC EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/11 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS".

Ciudad del Este, 01 de diciembre de 2011

VISTO: La Resolución Nº 971/2011 G.A.P. "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS POR LA VIA DE CONTRATACION DIRECTA"; **y**,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijadas se efectuó el acto de apertura de sobres, presentándose como única oferente la firma SERVITEC, habiendo la convocante adecuado el procedimiento a lo establecido en el Art. 34º de la Ley 2051/03, al cursar las pertinentes invitaciones a cinco posibles oferentes;

Que en virtud al Art. 27º de la Ley 2051/03 el Comité de Evaluación procedió al análisis de la oferta, bajo la salvedad de que debido a la imposibilidad de prorrogar el plazo del llamado conforme lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09 teniendo en cuenta el vencimiento de la fecha límite para comunicaciones establecida por la Dirección Nacional, y bajo absoluta responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante garantizando las mejores condiciones de contratación, verificando la presentación en forma de la oferente, observando que la misma ha dado cumplimiento a los requisitos del PBC, presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial: Formulario de oferta y Planilla de precios debidamente completados y firmados, declaración jurada de acuerdo al Art. 40 de la Ley 2051/03, como también los referidos a especificaciones, cumpliendo cabalmente los requerimientos legales y técnicos;

Que en su conclusión el Comité, de conformidad a la Ley 2051/03, Decreto 21909/03, demás concordantes y Pliego de Bases y Condiciones, recomienda adjudicar el llamado a la firma SERVITEC de Diana Patricia López por resultar la oferta ventajosa a los intereses de la institución;

Lo establecido en el Art. 17º, inc. u) de la Ley 426/94, y las disposiciones de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y decreto reglamentario;

POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA;
RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma **SERVITEC** el llamado por Contratación Directa Nº 26/11 **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS"** por el monto total de **(G. 100.000.000)** Cien millones de guaraníes.-

Art. 2°.- DESIGNAR a la funcionaria CARMEN ESQUIVEL, Jefa de Patrimonio, como responsable personal, solidaria, civil y penalmente de la provisión de los bienes ajustado a las condiciones y especificaciones del pliego de bases, precautelando los intereses de la institución.-

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Ing. NELSON DARIO AGUIRRE
Gobernador

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA * Gobernador *